

# De la autoridad

La Junta de Personal Funcionario en Italia ha iniciado por unanimidad un procedimiento para esclarecer las extrañas circunstancias en que se ha producido la no renovación en la adscripción temporal del asesor técnico lingüístico Moisés Pascual Pozas, Secretario General de la sección sindical de Italia de la F.E. de CC.OO. y miembro electo de la Junta de Personal. Parece que tal hecho esconde en realidad una sanción encubierta por las denuncias realizadas por Moisés Pascual sobre determinados aspectos del "funcionamiento de la Consejería de Educación de Roma sobre las que la administración, que se sepa, no ha investigado. Existen además informes de la sección sindical sobre la inadecuada creación de Secciones Internacionales de español en Italia. Hemos de decir además que el Consejero de Educación en Roma tiene dos recursos interpuestos en vía. contencioso administrativa por violación de correspondencia de personas que trabajan en la propia Consejería.

Va siendo hora de que la Administración valore criterios de profesionalidad, tal como establece en las convocatorias de acceso a los puestos de asesores técnico lingüísticos y no de desnuda *obediencia debida a la autoridad*. En aras de esa transparencia que dice perseguir, sería altamente deseable que en su momento investigara hechos denunciados como anómalos en vez de encubrirlos y *suprimir* al denunciante.

Mucho camino queda por recorrer para que los Consejeros de Educación tengan claro que su función es cosa de todos y que su labor está sujeta a control.